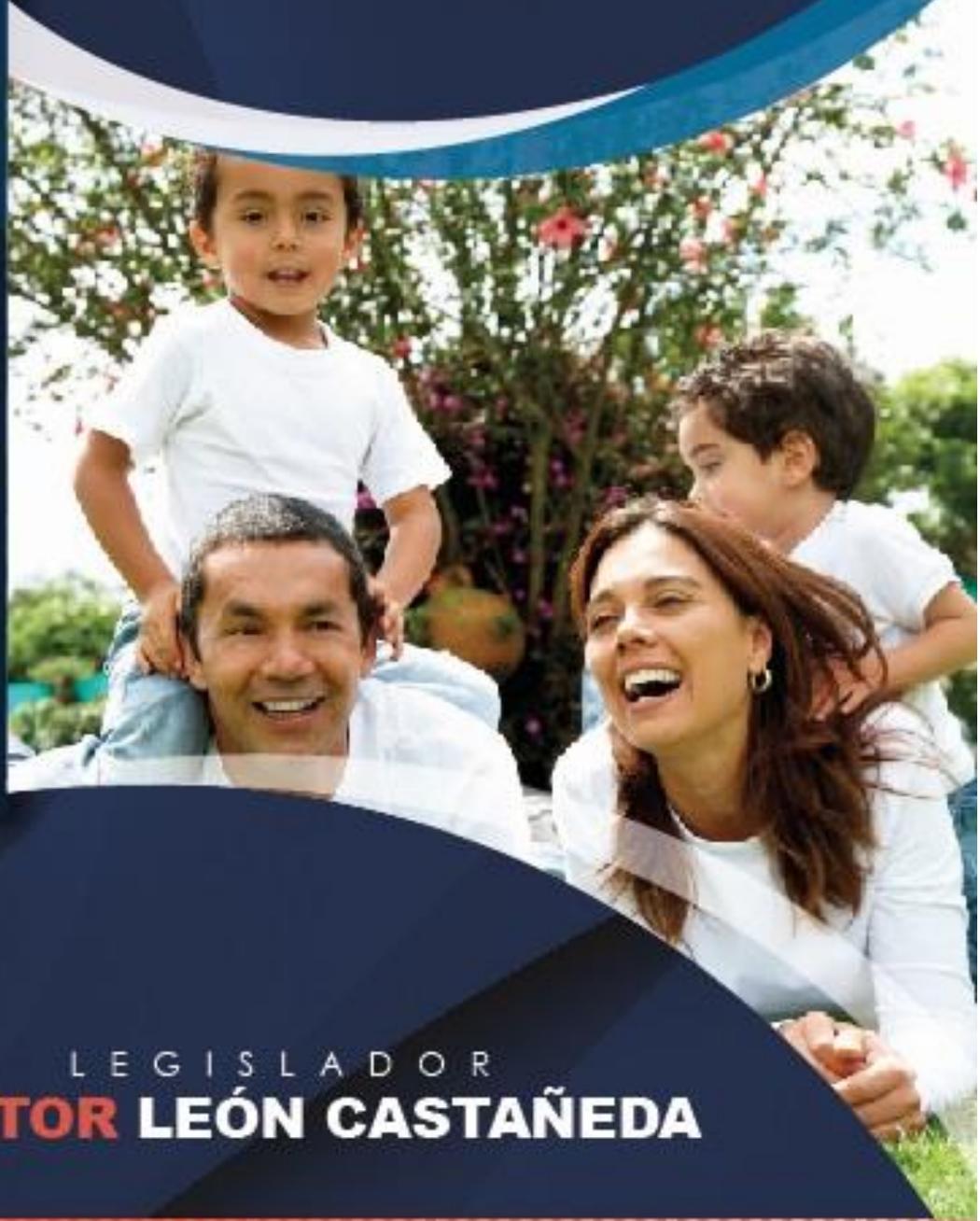


1



INFORME
LEGISLATIVO



LEGISLADOR
VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA

PUEBLA



**TRABAJO
CON VALOR**
LEGISLADORES

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
DIPUTADO VICTOR LEÓN CASTAÑEDA**

- 1. MENSAJE DEL DIPUTADO VICTOR LEÓN**
- 2. INTRODUCCIÓN**
- 3. COMISIONES DE TRABAJO**
- 4. FUNCIÓN LEGISLATIVA**
 - 4.1 FORO ESTATAL “LA LEY DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS: SITUACIÓN ACTUAL, PERSPECTIVA Y DESAFÍO”**
 - 4.2 ARMONIZACIÓN AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES**
 - 4.2.1 CURSO DE “CAPACITACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA DEFENSORES EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN”**
 - 4.3 PRIMER ACTA DE NACIMIENTO GRATUITA**
 - 4.4 DELIMITACIÓN TERRITORIAL PUEBLA – SAN ANDRÉS CHOLULA**
 - 4.5 EL GOBIERNO DE PUEBLA PATENTA DOS ESPECIES DE ROSAS “VARIEDAD PUEBLA” Y “5 DE MAYO”**
- 5. FUNCIÓN GESTORA**
 - 5.1 GESTIÓN AL CAMPO**
 - 5.2 GESTIÓN A ESCUELAS**
 - 5.3 MATERIA DE SALUD**
 - 5.4 ATENCIÓN CIUDADANA**
- 6. ACCIONES Y APOYO**
 - 6.1 CONVENIO BUAP**
 - 6.2 FERIA NACIONAL DEL CHILE POBLANO**
 - 6.3 PADRINO DE GRADUACIÓN**
 - 6.4 RECIBIMIENTO DE LA PRIMERA GENERACIÓN DE CRIMINOLOGÍA DE LA BUAP**
- 7. ATENCIÓN CIUDADANA**
- 8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN**
- 9. AGRADECIMIENTO**
- 1. MENSAJE DEL DIPUTADO VICTOR LEÓN**

Amigas y Amigos:



Es un honor el que una vez más me permitan dirigirme a Ustedes, primero debo agradecer que me hayan dado la confianza de representarlos en la más alta tribuna, en el Honorable Congreso del Estado de Puebla.

Sin lugar a duda como Diputado tengo una alta responsabilidad, y hoy es momento de entregar *Resultados*, en el presente documento me permito Informar sobre el año en el que me permitiste estar cerca de ti, conociendo tus necesidades; es por ello que como

estrategia de servicio me aboqué a trabajar en dos grandes rubros.

A 1 año que me diste la confianza... Hoy te entrego *Resultados*.

- Puebla hoy está a la vanguardia en la armonización en materia de *Justicia Penal*
- La delimitación territorial entre Puebla y San Andrés Cholula... Es una realidad.
- Hoy en Puebla... La primer acta de nacimiento es gratuita.
- Jóvenes para su beneficio... Impulsé la creación del *Consejo Estatal de Vinculación*, que vinculará al Sector Educativo con el Sector Productivo, para que a Ustedes *les sea más fácil su integración al mercado laboral, después de concluir sus estudios*
- Impulsé la firma del Convenio de colaboración entre la Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla y el Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan para impulsar proyectos en educación media superior y superior en



San Martín; así como la elaboración del Proyecto Ejecutivo del Libramiento de San Martín Texmelucan.

- Gracias al apoyo del *Gobernador del Estado, Dr. Rafael Moreno Valle* se firmó el Convenio de agricultura entre productores de rosa de la Junta Auxiliar de San Matías Atzala, del Municipio de San Felipe Teotlalzingo y la empresa Plantas Continental S.A de España, para su comercialización en los Estados Unidos.
- Realice más de 1,800 Gestorías, para tu beneficio con los tres niveles de Gobierno

Regreso una vez más con la satisfacción con el deber de estar cumpliendo... Aún falta más por hacer, por lo que reafirmo con Ustedes mi compromiso de Servicio, desde el Congreso seguiré impulsando Leyes que generen desarrollo a nuestro Estado y en específico a nuestro Distrito 7.



Hoy en el séptimo Distrito... Tu Diputado te cumple...!!!

2. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo que establecido por el artículo 43 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo presento el Informe de Actividades del primer año Legislativo a la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla correspondiente al ejercicio legal 2014

El día 15 de Enero de 2014, rendí protesta como Diputado de Mayoría Relativa al Distrito 7 con cabecera en el Municipio de San Martín Texmelucan, representando también a los Municipios de Chiautzingo, San Felipe Teotlancingo, San Matías Tlalancaleca, San Salvador el Verde y Tlahuapan, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.



Tuve el honor de ser electo por mis compañeros Diputados Vicepresidente de la Mesa Directiva en el periodo que comprendió del 15 de enero al 31 de julio del año que se informa, haciendo uso del derecho que me brinda el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. En dicha representación tuve la oportunidad de auxiliar a la Presidenta en funciones, firmando conjuntamente con ella las Actas de Sesiones, las minutas de Leyes,



Decretos y los Acuerdos que se expidieron, así como los que fueron remitidos al Ejecutivo del Estado para su sanción.

Así mismo informo que me desempeñé como Secretario de la Comisión Permanente en el Periodo que comprende del 16 de marzo al 31 de julio, dando cumplimiento al artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.



Dando cumplimiento a la fracción VI del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo desde el primer día en que rendí protesta puse a Disposición de todos los ciudadanos de los diferentes Municipios que conforman el Distrito 7 y de la ciudadanía en general mi casa de vinculación o gestión con los ciudadanos ubicada en la calle Cofre de Perote número 9 San Martín Texmelucan.



Como cita el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los Diputados al Congreso pueden organizarse en Grupos o Representaciones Legislativas a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en la Legislatura, con mucho orgullo pertenezco al Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, partido en el cual he militado desde hace 32 años y me ha permitido cumplir con mi vocación de servicio.



**AFORTUNADAMENTE HA SIDO
CON MI GENTE, EN MI
DISTRITO, EN MI QUERIDO
SAN MARTIN TEXMELUCAN.**

En el ejercicio que se Informa la LIX Legislatura de Poder Legislativo le cumplió a los Poblanos logrando ejecutar la delimitación territorial entre Puebla y San Andrés, conflicto territorial que duró más de 30 años, hoy con certeza los ciudadanos de ambos Municipios saben a qué Municipio pertenecen y que autoridad debe darle mejores Servicios, este fue un trabajo que gracias a la aprobación de mis compañero Diputados pude coordinar y hoy es una realidad, agradezco la disposición de los Presidentes Municipales de Puebla y San Andrés Cholula y de todo su personal ya que sin ellos no se hubiese logrado.



Con transparencia informo que he dado cabal cumplimiento a las obligaciones que la Ley Orgánica nos mandata. Asimismo debo mencionar que con fundamento en lo establecido por el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el mejor cumplimiento de nuestras responsabilidades el Congreso está organizado en Comisiones.

3. COMISIONES DE TRABAJO

Para el mejor cumplimiento de nuestras responsabilidades el Congreso se organiza en Comisiones, las cuales por sus funciones y competencias se dividen en Generales y Transitorias.

En las Comisiones Generales me desempeño en las siguientes funciones:

Presidente - Comisión de Procuración y Administración de Justicia

Secretario - Comisión Permanente del 1er. periodo de Receso

Vocal - Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Vocal - Comisión de Educación

Vocal - Comisión de Protección Civil

Vocal - Comisión de Asuntos Municipales

Vocal - Comisión de Organizaciones No Gubernamentales

Secretario - Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral



Como Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, tuve el honor de presidir los trabajos en la homologación del Sistema de Justicia Penal y hoy Puebla está a la vanguardia a nivel nacional, agradezco la disposición de los diputados integrantes de la Comisión y de todos mis compañeros diputados así como la disposición del Titular del Poder Ejecutivo y del Procurador de Justicia del Estado y al Magistrado Presidente Poder Judicial del Estado.

A continuación abordaré cada una de las áreas en la que he desempeñado mi función Legislativa y los logros obtenidos.

4. FUNCIÓN LEGISLATIVA

4.1 FORO ESTATAL “LA LEY DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS: SITUACIÓN ACTUAL, PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS”

Los derechos de las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos tienen el objetivo de reconocer y ser garantizados en asistencia, protección, atención y justicia, esto es el resultado del trabajo con la armonización de la Ley General de Víctimas bajo la implementación de un Sistema de Justicia Penal.

Se presentó la ponencia “Desafíos y retos para la aplicabilidad de la nueva Ley General de Víctimas y su homologación en el Estado”, analizando el proceso legislativo de la Ley General de Víctimas, clarificación del contenido, características y alcance de esta Ley y el trabajo que se viene realizando desde el Poder Legislativo del Estado de Puebla, con el objetivo de construir el marco jurídico de protección a víctimas del delito, de violaciones a derechos humanos y el importante reto que tiene el Estado para garantizar de manera integral y efectiva los derechos de éstas.



4.2 ARMONIZACION AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

En el año que se informa Puebla, dio cumplimiento en la homologación del Código Nacional de Procedimientos Penales. Trabajo que fue realizado desde la Comisión de Procuración y Administración de Justicia que me honro en Presidir.

El 14 de marzo de 2014, el Honorable Congreso del Estado de Puebla emitió el Decreto por medio del cual declara la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado. Surtiendo efectos en 4 Regiones Judiciales Oriente, Norte, Sur y Sur Oriente teniendo sus sedes respectivamente en: Teziutlán, Huauchinango, Matamoros y Tehuacán.

El 19 de marzo de 2014, es publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto por el que con fundamento en el artículo Segundo Transitorio del decreto que expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de marzo de 2014; declarando la entrada en vigor de ese ordenamiento en el Estado de Puebla, atendiendo a la gradualidad establecida por los artículos transitorios de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, a partir del 21 de mayo de 2014, conforme a los Decretos publicados en el Periódico Oficial del estado de fechas 17 de junio de 2011 y 13 de septiembre de 2013.

El 13 de octubre de 2014, se llevó a cabo el Foro denominado “Armonización Legislativa del Estado de Puebla al Código Nacional de Procedimientos Penales”, el cual fue utilizado como un espacio de análisis y planteamiento de las propuestas a homologar, contando con la presencia de mis compañeros Diputados, así como del Magistrado José Octavio Pérez Nava, Integrante de la Tercera Sala en Materia Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia, y del Secretario Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia, y representantes de las universidades del Estado, quienes participaron en calidad de docentes especialistas en la materia.



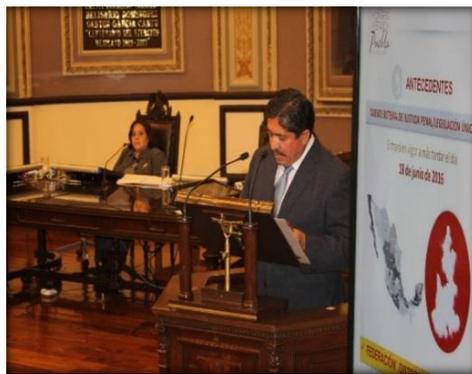


La Comisión de Procuración y Administración de Justicia sesionó 10 veces en los meses de febrero a noviembre con la finalidad de armonizar la legislación del estado de Puebla al código Nacional de Procedimientos Penales. Dichas reformas garantizarán mayor transparencia, seguimiento y prontitud en la procuración e impartición de Justicia; profesionalizar a los servidores públicos que participan como operadores del nuevo Sistema de Justicia Penal estando involucrados el Poder Judicial, la Procuraduría General de justicia, la Defensoría Pública, La Secretaria de Seguridad Pública y personal del sistema Penitenciario.

Con los trabajos antes descritos se vio materializada la dictaminación y posterior aprobación el día 26 de noviembre de 2014 en el Pleno del Congreso de 6 Reformas y 1 Nueva Ley siendo las siguientes:

1. **Reforma de la Ley del Servicio de la Defensoría Pública del Estado de Puebla.-** Tuvo como objeto el homologar las figuras de defensor público y asistencia jurídica, acorde a lo establecido en la normatividad nacional e internacional, logrando asistencia Jurídica gratuita al imputado desde el momento de la detención; profesionalización de los defensores Públicos; obligaciones específicas de los defensores en materia penal; Responsabilidad administrativa cuando se ausenten sin causa justificada de cualquier audiencia.
2. **Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.-** Tuvo como objeto la adopción del nuevo sistema Penal Acusatorio, consolidando la modernización del Procedimiento. Con el sistema tradicional el juicio podría durar aproximadamente 730 días es decir dos años y con el nuevo sistema disminuirá a un promedio de 210 días.

3. **Reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.-** Tuvo como objeto generar agilidad de trámites ante el Ministerio Público, con la profesionalización de los Ministerios Públicos en la implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio, para su adecuada intervención en el mismo.
4. **Iniciativa de Ley para la Protección de los Sujetos en Riesgo que Intervienen en un Proceso Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla.-** Esta nueva Ley tiene como objeto la protección a personas en riesgo que intervienen en apoyo a la Justicia.
5. **Reforma al Código Penal del Estado de Puebla.-** Tuvo como objeto la homologación al código Nacional, brindando las herramientas del Sistema Penal Oral Acusatorio que quienes intervienen en la Procuración y Administración de Justicia, buscando siempre garantizar los derechos humanos.
6. **Reforma a la Ley para la Protección a las Víctimas del Estado de Puebla.-** Su objeto es garantizar los derechos de las Víctimas, haciendo efectivo en todo momento la protección de sus derechos, con esta reforma pueden vigilar y participar en la actuación del Ministerio Público; recibir asesoría jurídica profesional y gratuita y resguardar la integridad de víctimas menores de edad y mujeres.
7. **Reforma a Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.-** Tuvo como objeto la actualización de la Ley de acuerdo a tratados internacionales, adaptando el marco jurídico conforme a lo que establece la Ley General del sistema Nacional de Seguridad Pública y el Código Nacional de Procedimientos Penales.



Estas seis Reformas y la nueva Ley colocan a Puebla a la Vanguardia en esta materia.

4.2.1 CURSO DE "CAPACITACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA DEFENSORES EN SAN MARTIN TEXMELUCAN"

El Nuevo Sistema Penal Acusatorio se establece a través de oralidad en el juicio, traería consigo cambios significativos en toda la concepción del proceso como lo conocemos hoy en día. La factibilidad de estos juicios, se ve más cercana, ahora que las Cámaras discuten los cambios en materia de justicia penal a nivel Constitucional, mismos que entre otros aspectos relevantes contienen también el establecimiento formal de los juicios orales en el sistema jurídico mexicano.

Se realizó un curso en el Municipio de San Martín Texmelucan acerca de los Juicios Orales en donde acudieron 146 abogados, en la que se les otorgó una constancia por su asistencia y participación.



4.3 PRIMER ACTA DE NACIMIENTO GRATUITA

La declaración de nacimiento se hará en los 180 días siguientes y la niña o el niño, será presentado al Juez del Registro Civil en su oficina o en el domicilio familiar. El reconocimiento de este Derecho permitirá a la niñez poblana adquirir su identidad, nombre y nacionalidad.

Fue presentada la iniciativa para expedir de manera gratuita la primera copia certificada del acta de nacimiento, de acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Derecho a la Identidad consiste en el "reconocimiento jurídico y social de una persona como sujeto de derechos y responsabilidades y a su vez, de su pertenencia a un Estado, un territorio, una sociedad y una familia". Para cumplir con esta iniciativa, se reformaron los

artículos 856 del Código Civil del Estado, así como el 44 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

El Derecho a la Identidad de la niñez poblana da acceso a un conjunto de derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al momento de ser registrada una persona, se capturan características demográficas básicas como el sexo, edad, estado civil, entre otros, lo cual son elementales para el conocimiento demográfico.



4.4 DELIMITACIÓN TERRITORIAL PUEBLA – SAN ANDRÉS CHOLULA

Con fecha nueve de diciembre de dos mil trece, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Decreto, por el que se determinan los límites entre Puebla y San Andrés Cholula, el cual establece en su resolutive Segundo: *Instálense los señalamientos oficiales o mojoneras para fijar en definitiva los límites físicos territoriales entre los Municipios de Puebla y San Andrés Cholula, con base en la descripción de los límites establecidos en el punto anterior así como al plano resultante, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de la presente resolución*”.

Asimismo, se dispuso que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado y la autoridad catastral del Gobierno del Estado en auxilio de aquella, designará al personal de esta Soberanía, a efecto de que se materialice la delimitación de referencia.

El 9 de junio de 2014, los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales tuvieron a bien designarme como el Diputado representante de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla acudiría a los trabajos, a efecto de

materializar la delimitación territorial entre los Municipios de Puebla y San Andrés Cholula, en su colindancia Sur Poniente, en una longitud de doce mil veinte metros lineales y setenta y nueve centímetros (12,020.79 m), el identificado con la memoria descriptiva y el plano geodésico-topográfico, lo anterior con la finalidad de garantizar seguridad jurídica y certidumbre a habitantes de los Municipios de Puebla y San Andrés Cholula.



En el periodo que comprende los meses de julio a diciembre ejecutamos la delimitación territorial de ambos municipios, con la instalación de 214 vértices con sus respectivas mojoneras, para cumplir con el decreto aprobado por la LVIII Legislatura.

Con este trabajo 16 colonias del Municipio de Puebla y 23 colonias del Municipio de San Andrés obtuvieron certeza al conocer a que Municipio pertenecen y que Autoridad debe brindar los servicios Municipales

En tal razón el día 1 de diciembre fue puesto a consideración de los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el informe de los trabajos realizados para su aprobación y se dio cuenta al Pleno del Congreso del Estado el día 24 de noviembre de 2014. Con estas acciones se finalizó un conflicto limítrofe, que ocasionó incertidumbre entre los habitantes de dichas demarcaciones y que hoy cuentan con seguridad jurídica.



4.5 EL GOBIERNO DE PUEBLA PATENTA DOS ESPECIES DE ROSAS: “VARIEDAD PUEBLA” Y “5 DE MAYO”

En beneficio de campesinos de los municipios de San Felipe Teotlalcingo, Chiautzingo y San Salvador el Verde se patentó por parte del Gobernador Rafael Moreno Valle dos variedades de rosas llamadas “Puebla” y “5 de mayo” para garantizar la comercialización en el extranjero, destinando una inversión de 5 millones 508 mil pesos. Además se hizo la firma de convenio de agricultura por contrato entre productores de rosa y la empresa Plantas Continental S.A. para vender las rosas en Estados Unidos.



5. FUNCIÓN DE GESTORÍA

5.1 GESTIÓN AL CAMPO

Como parte de la gestoría, lo importante es escuchar a la ciudadanía con el fin de apoyarlos en sus necesidades, demostrar el avance para el campo y retos por superar con el compromiso de los productores para llegar a la ruta correcta.



Debemos establecer bases sólidas de fomento y no sólo mediante decretos de la Legislatura, por ello tuve reuniones con productores campesinos para realizar y tomar en cuenta distintos proyectos.

En el sector agrícola se deberán desarrollar mejores capacidades y estrategias para mejorar la calidad de vida de la población, es por eso que con ayuda de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado se capacitaron a productores para incrementar la producción y su comercialización en mercados nacionales e internacionales garantizando tener una alta demanda a lo largo del año.



Producto de varias reuniones con los productores de hortalizas de San Rafael Tlanalapan, se gestionó un tractor con el fin de tener acciones a favor de que Puebla eleve sus índices de productividad. ¡Felicidades amigos de Tlanalapan!





Siguiendo con el apoyo al sector agropecuario hoy les puedo compartir que en la junta auxiliar de San Miguel Tianguistenco, del municipio de Santa Rita Tlahuapan se logró gestionar un tractor para productores de brócoli que sin lugar a dudas estará generando grandes beneficios; enhorabuena amigos de San Miguel.

Gracias al apoyo decidido del señor Gobernador, el Dr. Rafael Moreno Valle Rosas quien ha impulsado de manera decidida el esquema de agricultura por contrato.





1 Asimismo en el municipio de Tlahuapan se hizo entrega a los productores de motocultores para un mejor aprovechamiento y desarrollo en los campos de cultivo y que ayudará a preparar la tierra para la siembra.



¡Pues sí estoy convencido... Si le va bien al campo nos va bien a todos!

5.2 GESTIÓN A ESCUELAS

Es importante tener una relación mutua con las escuelas de los municipios a los que me conciernen, garantizar la transparencia en el uso de los recursos, el ejercicio y comprobación de los mismos de acuerdo con lo establecido en la legislatura para la mejora de la calidad de los servicios que debería tener cada una de ellas y a partir de ello tener un mejor desarrollo escolar obteniendo un mejor trabajo en equipo, participación social responsable y una mejor evaluación. De esta manera se debe fomentar la corresponsabilidad de padres de familia, maestros y alumnos.

Sin embargo, como diputado local me he permitido realizar gestiones en las escuelas apoyándolas en distintos rubros como: un viaje escolar, entrega de pizarrones, juguetes del día del niño, pintura, impermeabilizante y equipamiento sanitario.

Entrega de pizarrones en Escuela Primaria Venustiano Carranza





Entrega de juguetes por el Día del Niño

Kinder de Coltzingo



Primaria La Huerta





Kinder Moxolahuac



Entrega de pintura, baños e impermeabilizantes

Kínder Jerónimo Fernández Lechuga



Kínder Niños Héroes





Manuel P. Montes



Primaria Miguel Hidalgo



Primaria San Pedro Matamoros



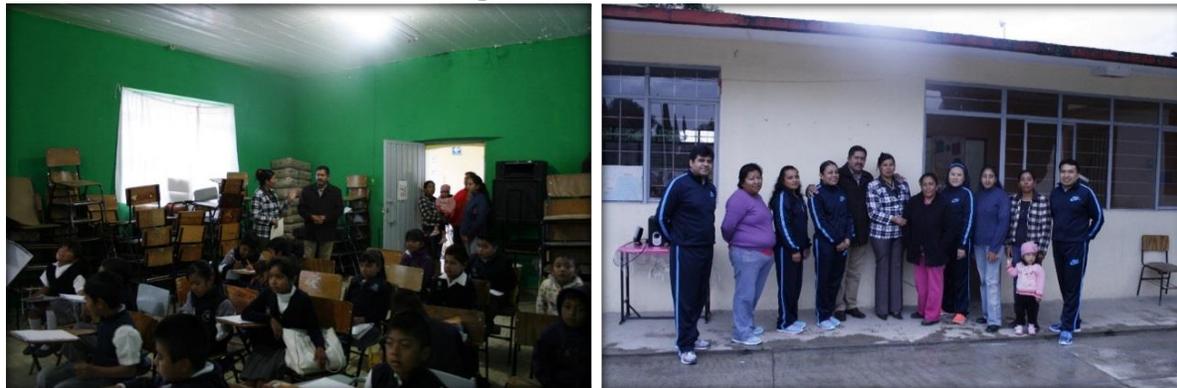
Escuela Primaria Federal Himno Nacional de San Salvador el Verde



Escuela Primaria Federal Miguel Hidalgo de El Carmen (STM)



Escuela Primaria Domingo Arenas





Escuela Primaria Sor Juana de Chiautzingo



Santa Ma. Texmelucan



Primaria Tlaltenco





Telesecundaria Edmundo Halley



Telesecundaria Justo Sierra



Escuela Primaria Federal Miguel Hidalgo



Viaje escolar

Todos estos apoyos en favor del Sector Educativo son con la finalidad de aportar un granito de arena, pues estoy plenamente convencido de que la educación es la mejor herencia que podamos darle a nuestros hijos.



5.3 MATERIA DE SALUD

Cabe resaltar que aún antes de tomar posesión como Diputado, el Presidente Municipal Electo de San Salvador el Verde, se comenzó a gestionar un Centro de Salud de Servicios Ampliados, y que hoy gracias al apoyo del Gobernador del Estado se construyó el CESSA en el municipio, la cual brindará atención a más de 40 mil habitantes de 37 localidades en este municipio, San Felipe Teotlalcingo, San Martín Texmelucan, Santa Rita Tlahuapan y San Matías Tlalancaleca, además, contará con seis consultorios de medicina general, uno de medicina preventiva, uno de estomatología, módulo para atención de adultos mayores, área de estimulación temprana, entre otras áreas.



Por otro lado en la Junta Auxiliar de Anlco, presidida por Ponciano Arriaga recibió el certificado por ser una comunidad promotora de la Salud cubriendo indicadores que van desde el saneamiento básico hasta los expedientes completos de la población en salud y prevención de enfermedades.



Con motivo de la prevención y lucha contra el cáncer de mama se realizó la primera caminata que inició en Santa Cruz Analco y finalizó en San Salvador el Verde. Es importante impulsar a las mujeres para que acudan a realizarse los exámenes con el propósito de prevenir el cáncer a tiempo.

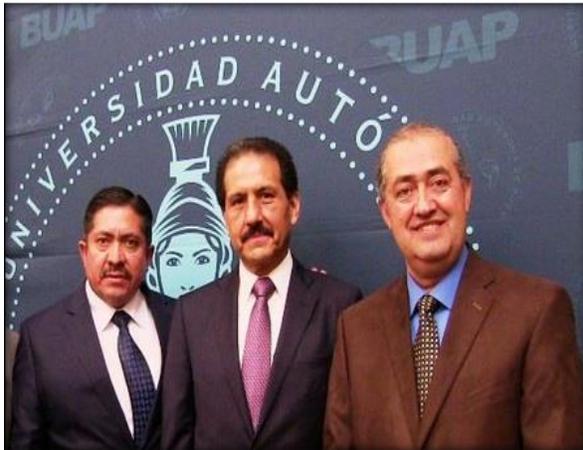


6. ACCIONES Y APOYO

Para beneficio de los habitantes de distintas comunidades se han realizado logros en distintos rubros como en infraestructura, salud, turismo, campo, educación y cultura con el fin de contribuir para un mejor desarrollo de los ciudadanos. Quiero hacer un reconocimiento a las facilidades y el apoyo de los órdenes de Gobierno que coadyuvan con nuestra labor, encabezados por Gobernador del Estado, Dr. Rafael Moreno Valle Rosas.

6.1 CONVENIO BUAP

El convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración para promover el apoyo en labores de docencia, extensión universitaria, vinculación interinstitucional, ediciones conjuntas, prestamos inter-bibliotecarios, programas académicos conjuntos, capacitación, práctica profesional y servicio social, estadías, cursos, talleres, arte y cultura, deporte, difusión, diplomados, así como para desarrollar conjuntamente proyectos de investigación, de infraestructura, compartir servicios de información y en general, alentar aquellas acciones que conduzcan al fortalecimiento del quehacer científico y tecnológico, , así como al fortalecimiento municipal y la labor de gobierno.



6.2 RECIBIMIENTO DE LA PRIMERA GENERACIÓN DE CRIMINOLOGÍA DE LA BUAP

Es necesario recuperar la credibilidad en las Instituciones ante la difícil situación que vive el país en materia de seguridad e impartición de justicia, por eso es necesario tener profesionales en la materia y realizar estrategias para recuperar la confianza de las instituciones. Con la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, los criminólogos tendrán una función importante, junto con la armonización del Código de Procedimientos Penales así como la adecuación y creación de leyes para una mejor procuración de justicia en la entidad.



6.3 PADRINO DE GRADUACIÓN

Es un honor ser parte de las graduaciones de escuela siendo partícipe como padrino de cada una de ellas, por lo que es de suma importancia que cada paso que dan los graduados es un avance más por superarse, uno de los momentos más importantes de su vida significando la obtención de un título que probablemente haya requerido mucho esfuerzo y constancia.

Bachillerato Atzala





CAIC Morelos



Bachillerato Coltzingo



Cruz Roja



7. ATENCIÓN CIUDADANA

Durante este periodo realicé atención ciudadana del Distrito 7 de los municipios que me corresponden en Casa de Gestión y en oficinas del H. Congreso del Estado de Puebla para tratar diferentes asuntos relacionados a las gestiones, solicitudes y/o peticiones de cada uno de los ciudadanos, destacándolos de la siguiente manera:

Asesoría Jurídica y Orientación Gestora: 43

Apoyo para programa “techo digno”: 43

Apoyo para programa “mejora de vivienda rural”: 106

Apoyo con Mobiliario a escuela: 25

Gestión CONAVI: 100



8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se ha estado difundiendo parte de mi labor como diputado local, representante del Distrito 7 con cabecera San Martín Texmelucan durante el año 2014, en donde tuve la oportunidad de haber mantenido informada a la ciudadanía a través de los medios de comunicación, hablando acerca de los proyectos dentro de los municipios que me corresponden, los logros del Grupo Legislativo Partido Acción Nacional y la Agenda de Trabajo en general.



9. AGRADECIMIENTO

Un año ha transcurrido desde el 15 de enero de 2014, que rendí protesta como diputado de Mayoría Relativa representando al Distrito 7 del Estado. Muchos logros se han alcanzado aún hay mucho por qué trabajar y así seguir transformando a nuestro amado estado de Puebla.

Es por ello que reafirmo mi compromiso de seguir trabajando por los ciudadanos, en especial del Distrito 7, pero este trabajo es un trabajo en equipo.

Gracias a Dios por permitir servir desde esta trinchera.

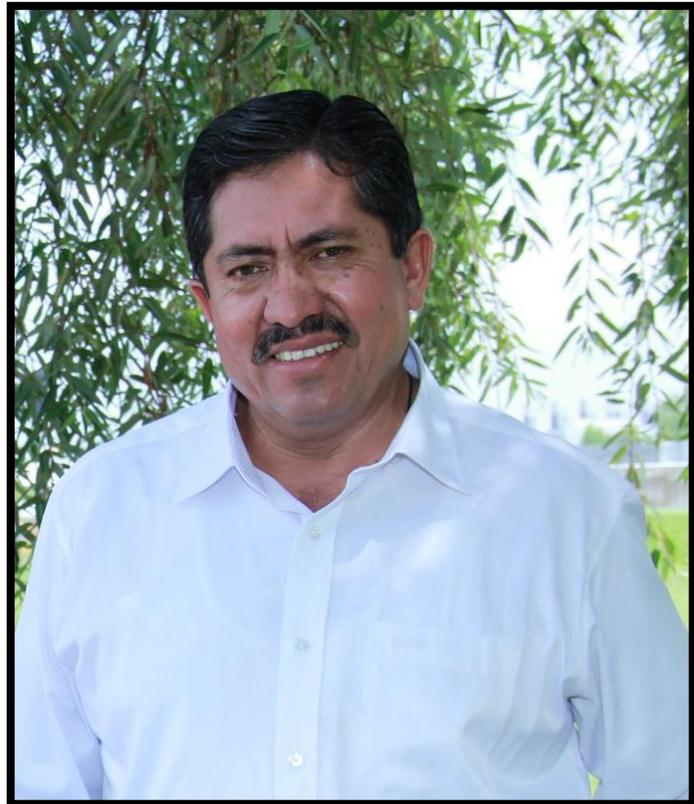
Gracias a mis hijos Vane y Víctor por estar siempre a mi lado.

Gracias a nuestro Gobernador, el Dr. Rafael Moreno Valle por su apoyo y su compromiso para seguir transformando Puebla.

Gracias a mis compañeras y compañeros Diputados por su trabajo incansable en el Congreso.

Mi agradecimiento al equipo de colaboradores que lo conforman César Sánchez, Alejandra Leyva, Lucina Galindo y Teodoro Díaz.

Gracias amigas y amigos.



Con aprecio

Víctor León Castañeda.